



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 169-2013-INDECI/6.0

San Isidro, 04 de Noviembre del 2013

VISTO:

El Memorando Nº 5440-2013-INDECI/6.5 de fecha 24 de Octubre del 2013, emitido por el Jefe (e) del Área de Transporte del INDECI, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando Nº 5440-2013-INDECI/6.5 de fecha 24 de Octubre del 2013 el Jefe (e) del Área de Transporte del INDECI, comunica a la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, que con la Resolución Administrativa Nº 154-INDECI/6.0 de fecha 18 de Octubre del 2013, la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, autorizo al Sr. José Santos Seminario Mogollón, servidor del Área de Transporte, bajo la modalidad de encargo el importe ascendente a S/.650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA CON 90/100 NUEVOS SOLES), que permita cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la comisión de servicio con el Remolcador VOLVO YG-9274, con motivo del traslado de Ayuda Humanitaria con destino a la ciudad de Ica del 21 al 22 de Octubre del 2013.

Que, asimismo con el Memorando Nº 5440-2013-INDECI/6.5 de fecha 24 de Octubre del 2013 el Jefe (e) del Área de Transporte, solicita a la Jefa (e) de la Oficina General de Administración la modificación de la fecha de la ejecución del gasto a la fecha del 25 al 26 de Octubre del 2013;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución Administrativa Nº 154-2013-INDECI/6.0 de fecha 18 de Octubre del 2013, con el periodo de ejecución del gasto del encargo;



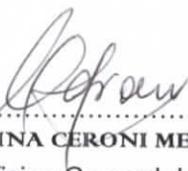
Artículo Primero

Dice: "...cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la comisión de servicio con el Remolcador VOLVO YG-9274, con motivo del traslado de Ayuda Humanitaria con destino a la ciudad de Ica del 21 al 22 de Octubre del 2013.

Debe decir: "...cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la comisión de servicio con el Remolcador VOLVO YG-9274, con motivo del traslado de Ayuda Humanitaria con destino a la ciudad de Ica del 25 al 26 de Octubre del 2013.

Artículo Segundo.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



.....
CAROLINA CERONI MENDOZA

Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil